

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 981 DE

(11 NOV. 2015)

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada No. 061 de 2015 “**SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**”

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y la Resolución 973 del 09 de Noviembre de 2015. y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere el “**SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**”

Que mediante acta ordinaria No 266 Ponencia No 040 de fecha 10 de septiembre 2015; el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto Subdirector Administrativo, aprobar la publicación de los pliegos definitivos y Resolución de Apertura de la Selección Abreviada No 061-2015.

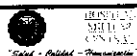
Que mediante la Resolución No.782 del 14 de Septiembre de 2015, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 061 de 2015, la que cuenta con el presupuesto oficial, para la ejecución del presente proceso de “**SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**”, respaldados Presupuestalmente así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SIIF Y DINAMICA.NET	FECHA	VALOR
SIIF CDP No 57715 y DINÁMICA NET. N° 573	22/06/2015	\$ 130.000.000,00
TOTAL		\$ 130.000.000,00

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Que el día 25 de Septiembre de 2015 a las 10:00 horas, se realizó el cierre de la Selección Abreviada 061 de 2015, y se presentaron propuestas de las firmas que se consignan a continuación, según consta en el acta de cierre No. 284 de 2015.

Salud – Calidad – Humanización”



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



981 = 111 NOV. 2015

Continuación RESOLUCIÓN N° del de 2015, Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No 061-2015 cuyo objeto es el SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	GESCOM LTDA	830145023-3
2	UT BRANDER IDEAS S.A.S- HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S	900299701-3
3	MICROSITIOS S.A.S	830083023-6

Que una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones Iniciales financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co el día 06 de Octubre de 2015.

Que a las evaluaciones antes publicadas le fueron allegadas, observaciones y posteriores subsanaciones por parte de los oferentes GESCOM LTDA, UT BRANDER IDEAS S.A.S- HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S y MICROSITIOS S.A.S

**CONSOLIDACION COMITES ECONOMICO , TECNICO Y JURIDICO
SELECCIÓN ABREVIADA N°061/2015**

FIRMAS	PONDERACION ECONOMICA	PUNTAJE TECNICO	PONDERACION TECNICA		PONDERACION JURIDICA		PUNTAJE TOTAL	
			CUMPLE	ND CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
							INDUSTRIA NACIDNAL	PUNTAJE TOTAL
1. GESCOM LTDA	283	500	X			X	56,6	339,6
2. UT BRANDER IDEAS S.A.S- HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S)	321	500	X		X		64,2	385,2
3. MICROSITIOS S.A.S	500	500	X		X		100	600

EMPRESAS HABILITADAS:

No ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	UT BRANDER IDEAS S.A.S- HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S)
2	MICROSITIOS S.A.S

Que mediante oficio de fecha 6 de octubre de 2015, los respectivos comités que hacen parte del presente proceso dan respuesta de la acción constitucional a la firma C&R LAW, la cual fue recibida en la respectiva oficina el día 7 de octubre de 2015.

Que con fecha 19 de octubre de 2015, la Dra. Fanny María González Velazco, Procuradora Delegada, envía al señor Mayor General LUIS EDUARDO PEREA ARANGO, Director del Hospital Militar Central el oficio del 21 de septiembre de 2015 correspondiente al derecho de petición de la firma C&R LAW contenido en dos (2) folios, el cual fue contestado mediante oficio 9090-DIGE-SUAD-UNIN del 10-NOV-2015.

Que mediante acta No 316 ponencia 046 de fecha 21 de Octubre 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto Subdirector Administrativo, aprobar la adjudicación de la Selección Abreviada No 061-2015 cuyo objeto es el **SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, a la firma **MICROSITIOS S.A.S**, por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$59.000.000) M/CTE**; y liberar un valor de

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -

www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. -- Colombia

María Sánchez
Esp. en Gerencia
Esp. en Contratos

931 11 NOV. 2015

Continuación RESOLUCIÓN N° del de 2015, Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No 061-2015 cuyo objeto es el SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

SETENTA Y UN MILLONES (\$71.000.000) MCTE.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la presente Selección Abreviada N° 061 de 2015 cuyo objeto es el SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a la firma MICROSITIOS S.A.S, identificada con Nit No 830083023-6, representada por LEONARDO FORERO SANDOVAL, identificado con C.C. 79.533.943 de Bogotá, adjudicataria que se relacionan a continuación por un valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$59.000.000) MCTE, de conformidad con los cuadros detallados de adjudicación, código interno, descripción contenidos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del contrato correspondiente a la presente adjudicación del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, de conformidad con el pliego de condiciones, anexos técnicos y la oferta presentada por los oferentes.

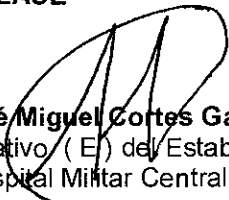
ARTICULO TERCERO Ordenar liberar el presupuesto no comprometido en el proceso de selección ABREVIADA No.061/2015, por valor de SETENTA Y UN MILLONES (\$71.000.000,00) M/CTE.

ARTICULO CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

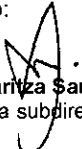
ARTÍCULO QUINTO.- Contra el artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 Parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993. Contra el artículo segundo procede el recurso de reposición en vía gubernativa.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

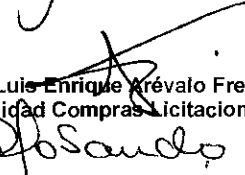
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

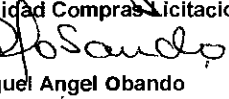

Ing José Miguel Cortes García
Subdirector Administrativo (E) del Establecimiento Público
Hospital Militar Central

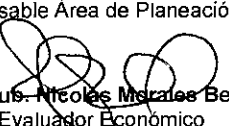
Aprobó:


Dra. Maritza Sánchez
Abogada subdirección Administrativa

Revisó:


Doctor Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos


PD. Miguel Angel Obando
Responsable Área de Planeación y Selección


Adm. Pub. Nicolas Morales Bermúdez
Comité Evaluador Económico


PD Marisol Rubiano Casas
Comité Evaluador Técnico

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -

www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. - Colombia